



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Taller «**Aguas Naturales**», elevada por la Mag. Adriana Mangani, y

CONSIDERANDO:

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión y es de interés para nuestra Facultad.

Que está dirigido a alumnos de los últimos años del nivel secundario interesados en la química.

Que es una iniciativa desarrollada para incentivar la creatividad de los alumnos participantes, para efectivizar el aprendizaje de la química.

Que los responsables del dictado del taller Mag. Adriana Mangani y la Farm. Rosmari López, docentes de nuestra institución, cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

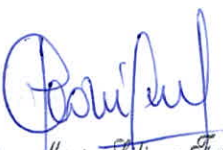
Art.1º) Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Taller teórico práctico «**Aguas Naturales**» a dictarse durante el mes de marzo del año 2016, con una carga horaria de 32 horas reloj, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar como responsables del dictado a la Magíster Adriana Mangani y a la Farmacéutica Rosmari López.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 579/15.-


Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.